

INEXISTENCIA DE SUBSIDIOS E INCENTIVOS FISCALES.

El Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia: San Salvador, a las ocho horas con cuarenta minutos del treinta y uno de marzo del año dos mil veintitrés. Hace constar que, a la fecha, esta institución no cuenta con la información relacionada en el numeral 16 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que literalmente reza: "El diseño, ejecución, montos asignados y críterios de acceso a los programas de subsidios e incentivos fiscales, así como el número de beneficiarios del programa"; por lo que no es posible publicar la información que refiere el marco normativo por ser inexistente.

